



**SANTIAGO**  
Municipalidad  
Subdirección Gestión de Personas  
Depto. Administración de Personal

89

DECRETO SECC. 3RA.

Nº 1818

SANTIAGO, 5 de agosto de 2015

VISTOS:

Los antecedentes que acreditan el llamado a concurso público para proveer los cargos vacantes de la Planta Municipal, que no han podido ser provistos mediante ascenso; las pautas de evaluación; las ternas propuestas por la Comisión Evaluadora y la selección de la señora Alcaldesa; la notificación a la seleccionada para dar cumplimiento a los requisitos que expresan y señalan los artículos 10 letra d) de la Ley Nº18.883 y 12 de la Ley Nº19.280; la aceptación del cargo de la persona seleccionada; y demás antecedentes personales; y,

TENIENDO PRESENTE:

Las Leyes Nºs.18.575; Nº18.883; Nº19.280 y el D.F.L. 14-19280 que fija la Planta de la Municipalidad de Santiago; y, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido en el D.F.L. Nº1 de 2006.

DECRETO:

NÓMBRASE a contar del 10 de agosto de 2015, a doña GIGLIA ANDREA BORGNA MERA, RUT. Nº7.638.146-1, en el cargo Planta Administrativos, Escalafón de Especialidad Administrativos grado 15º, quien desempeñará funciones en la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

Los antecedentes originales del concurso se encuentran adjuntos al Decreto Secc.3era Nº1793 de 2015, nombramiento de don Miguel Ángel Pérez López y Abelardo Raniqueo Castro.

Los documentos personales de la señora Borgna Mera, se encuentran registrados en la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

FIRMADO:



*[Handwritten signature]*  
JORGE FLISEFISCH BRONSTEIN  
SECRETARIO MUNICIPAL

*[Handwritten signature]*  
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO  
ALCALDESA  
MARCELA HALES HALES  
ALCALDESA DE SANTIAGO (S)



03 NOV 2015

2936889/